

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**RIVAS-VACIAMADRID**

PERSONAL

El señor alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía 2605/2018, de 25 de abril, ha dictado resolución, que literalmente transcrita dice:

«Don Pedro del Cura Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Decreto

Con fecha 28 de julio de 2015, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria y de conformidad con el artículo 104 de la LBRL, adoptó acuerdo determinando el número, características y retribuciones del personal de apoyo a las tareas del Gobierno municipal, en régimen de dedicación exclusiva, para su posterior nombramiento por el alcalde-presidente.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104.2 de la LBRL, resuelve:

Primero.—Nombrar con efectos de 16 de mayo de 2018 a don Rodrigo Irurzun Martín de Aguilera como director de servicio adscrito al Área de Ciudad Sostenible y Territorio.

Segundo.—El régimen de retribuciones, incompatibilidades y dedicación exclusiva de este personal se ajustará a lo establecido en el acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2015, arriba referenciado.

Tercero.—El presente nombramiento se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a los interesados, a la Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos económicos y administrativos que procedan».

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de mayo de 2018.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(03/18.657/18)

